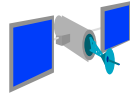


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Organizada por la Universidad Nacional en Heredia

Defensoría apoya campaña “Cero tolerancia” a hostigamiento sexual

La Defensoría de los Habitantes apoya una campaña denominada “Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual”, que organiza la Universidad Nacional en Heredia, con el propósito de promocionar los derechos que tienen las mujeres y los hombres a disfrutar la vida libre de este tipo de acción discriminatoria.

Para la Defensoría es importante llevar a cabo este tipo de actividades internas tanto en el sector público como en el privado pues tiene como propósito educar a la población, en general, en la identificación y denuncia de este tipo de prácticas lesivas que atentan contra los derechos humanos de las personas.

Dicha campaña está a cargo de una Comisión ampliada de la UNA, con representantes de Gabinete de la Rectoría, Instituto en Estudios de la Mujer, Defensoría Estudiantil, Relaciones Públicas, Oficina de Comunicación, Oficina de la Fiscalía Contra el Hostigamiento Sexual Federación de Estudiantes y Rectoría.

Recientemente, la Defensoría de los Habitantes dio a conocer que un 40 por ciento de los casos cerrados en el 2008 por hostigamiento sexual en instituciones públicas de todo el país quedaron impunes debido a portillos que tiene la actual ley que propicia que estas mujeres desistan de continuar con el proceso por no encontrar respuesta a sus necesidades, o por existir debilidades en las herramientas que posee la administración para efectuar las investigaciones.

El año pasado, de los 87 casos donde a lo interno de cada institución se dio un proceso de investigación a partir de una denuncia, un total de 34 fueron declarados absueltos ya sea por el calvario que le significa a las denunciantes aportar prueba directa a la testimonial, porque no se les considera parte del proceso, falta de aplicación de las medidas cautelares, por errónea aplicación de la figura de la prescripción y los plazos para finalizar el procedimiento y por la utilización de la conciliación.

Dadas las limitaciones que se han encontrado en los casos de investigación y sanción del hostigamiento sexual, la Defensoría celebra las buenas prácticas que se dan en la UNA que contribuyen en el mejoramiento de los procesos de prevención y sanción del hostigamiento sexual, como lo es la existencia de una fiscalía como instancia

especializada de acompañamiento y asesoría legal a las víctimas; un órgano concentrado de investigación de las denuncias; y una estrecha vinculación entre los técnico y el apoyo de la rectoría de la UNA como la más alta autoridad institucional que posibilita que el proceso avance.

La Defensoría insiste que el país debe avanzar, a la mayor brevedad, hacia una reforma en la legislación contra el acoso sexual en los centros de trabajo y de estudio, con el propósito de generar una verdadera lucha contra la impunidad en estos hechos. Para tal efecto, se espera que dicho cambio normativo, el cual se encuentra en la actualidad pendiente en la Asamblea Legislativa, se efectúe sin dilaciones.

Oficina de Prensa.

Defensoría de los Habitantes

20-05-2009